



D. Juan Ángel Ruiz Martínez, portavoz del Grupo Provincial UPYD – Centrados en Segovia en la Excelentísima Diputación de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario de 30 de diciembre de 2015 la siguiente moción para su debate y votación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son frecuentes las denuncias de diferentes plataformas, tanto en la provincia de Segovia como en Ávila en relación el transporte públicos entre ambas provincias y la Comunidad de Madrid.

La Junta de Castilla y León hace caso omiso a estas denuncias, crea una discriminación en las provincias de Ávila y Segovia frente a otras provincias limítrofes con la capital, como Toledo, Cuenca y Guadalajara. El servicio que reciben los viajeros manchegos no es para nada equiparable al que recibimos los castellanoleoneses, es decir, se nos esta privando de ventajas que desde el año 2000 disfrutaban usuarios de otros pueblos de Castilla la Mancha.

La Comunidad de Castilla la Mancha invertirá 5,2 millones para estar integrados en las zonas E1 y E2, y por consiguiente integrados en el consorcio regional de transportes de la comunidad de Madrid y así poder gozar de los mismos derechos y ventajas que los madrileños. Castilla y león, sin embargo, sólo invertirá 1,4 millones en el abono combinado C2, un modelo obsoleto y desfasado para nuestros pueblos y nuestra provincia, lo que supone un gran retraso en nuestro crecimiento.

La integración de Ávila y Segovia en las zonas E1 y E2 supondría incontables beneficios para los usuarios ya que en las zonas tarifarias E1 y E2 figura una reducción del precio de los abonos mensuales. Actualmente en Ávila cuesta 185€ mientras que en Toledo pagan 131€ y en Guadalajara 110€. Además, se tendría el acceso a 15 tipos de abonos más, la posibilidad de viajar a Madrid de forma ilimitada al mes y poder combinar tren, metro y autobús.

Lo justo es acabar con esta discriminación, con esta desigualdad y con la privación de derechos y ventajas que en materia de transporte sufrimos los

castellanoleoneses con respecto a comunidades vecinas, para podernos equiparar y tener los mismos derechos y así traer un mayor progreso y crecimiento a nuestros pueblos y nuestra provincia.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo UPyD presenta al pleno de la diputación provincial de Segovia esta PROPOSICIÓN, para que se considere y, en su caso, se adopte el siguiente acuerdo.

### **PROPOSICIÓN**

- Instar a la Junta de Castilla y León para que se comprometa a llegar a un acuerdo con la Comunidad de Madrid, para que Ávila y Segovia se integren dentro de la zona E y así poder gozar de los mismos derechos y ventajas que otras Comunidades y favorecer el crecimiento y desarrollo de los municipios de éstas provincias.

Segovia, a 30 de Diciembre de 2015

Fdo. Juan Ángel Ruiz  
Portavoz del Grupo Provincial UPYD- Centrados en Segovia